**CELEBRACION 40 ANIVERSARIO ESTATUTO AUTONOMIA.**

**PREMIOS DE CONSUMO REGIÓN DE MURCIA.**

Día: 23-05-2022.

Lugar: Teatro Romea de Murcia.

El artículo 51 de la Constitución Española establece que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos. Asimismo, promoverán su información y educación, fomentarán sus organizaciones y las oirán en las cuestiones que puedan afectarles.

Corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11.7 del Estatuto de Autonomía, aprobado mediante Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, en el marco de la legislación básica del Estado, el desarrollo legislativo y ejecución en materia de defensa del consumidor y usuarios, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general y la política monetaria del Estado, las bases y coordinación general de la Sanidad en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y en los números 11, 13 y 16 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución.

La Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia tiene por objeto la defensa y protección de los consumidores y usuarios en el ámbito de la Región de Murcia. El artículo 22 de la Ley 4/1996 regula el ámbito de la actividad de inspección de consumo, que tiene como finalidad verificar el cumplimiento de los deberes, prohibiciones y limitaciones impuestos normativa-mente o voluntariamente asumidos mediante la oferta, promoción y publicidad, que tengan por objeto proteger cualquiera de los derechos esenciales de los consumidores y usuarios establecidos en dicha ley.

Para el año 2022, y coincidiendo con la aprobación el próximo 9 de junio del 40 aniversario de la aprobación del Estatuto de Autonomía, la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, a través de la Dirección General de Consumo y Artesanía, convoca la primera edición de los Premios de Consumo Región de Murcia; cuya finalidad de estos galardones es la de “reconocer el esfuerzo que realizan todos los agentes de consumo, medios de comunicación y empresas, desde sus ámbitos de actuación, para conseguir de manera eficiente personas consumidoras responsables en la Región de Murcia y una buena defensa de sus derechos”.

Por lo expuesto, se solicita incluir en la programación de los actos del 40 aniversario del Estatuto de Autonomía, la celebración de la gala de entrega de la I Edición de los Premios de Consumo Región de Murcia, que tendrá lugar el próximo día 23 de junio en el Teatro Romea de Murcia.

\*\* A continuación se inserta la imagen de los Premio de Consumo Región de Murcia.

